

PRECIO DE SUSCRIPCION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica

Redacción y Administración

Calle Mayor, 41, Felanitx

El Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESSES LOCALES Y MATERIALES

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

La Gaceta publica una Real orden disponiendo lo siguiente:

Primero.—Los jefes provinciales de Estadística remitirán el día 20 del presente mes a las Juntas municipales del censo electoral las listas de las secciones correspondientes que actualmente se estén formando con arreglo al Real decreto de 21 de febrero de 1919.

Segundo.—Desde el día 25 de julio al 4 de agosto, ambos inclusive, estarán expuestas al público dichas listas en los sitios de costumbre y en la forma habitual, y durante ese plazo se admitirán en las Juntas municipales del censo cuántas reclamaciones se presenten sobre inclusiones, exclusiones o rectificaciones de errores.

Tercero.—El 5 de agosto se reunirán en sesión pública las Juntas municipales del censo, a las ocho de la mañana, para examinar las reclamaciones y admitir los documentos justificativos de las mismas y no otras pruebas, informando con expresión sucinta de los fundamentos de la propuesta, y el 12 del mismo mes, como máximo, remitirán a la Junta provincial del censo las reclamaciones debidamente informadas, en unión de las listas correspondientes.

Cuarto.—El 6 de agosto remitirán los presidentes de las Juntas municipales a los de las Juntas provinciales de Estadística las listas, por medio de diligencia estampada al pie de las mencionadas listas.

Quinto.—El 15 de agosto se reunirán las Juntas provinciales del censo, a las ocho de la mañana, en sesión que no podrá durar más de seis días, siguiéndose en cuanto a la tramitación de las reclamaciones entabladas el procedimiento y plazos que marca el mencionado real decreto de 21 de marzo de 1910, y en armonía con él se publicará en los Boletines Oficiales los acuerdos de la Junta el día 23 a más tardar. Se admitirán apelaciones del 24 al 29 del mismo agosto y al siguiente día serán remitidas por la citada Junta las listas apeladas, a los jefes de Estadística y las apeladas a las Audiencias respectivas o en su caso a las Salas de vacaciones de las mismas.

Sexto.—Dichas jefaturas de Estadística procederán a la formación de las listas definitivas de los electores por secciones en la forma establecida y con arreglo a lo prevenido en el real decreto de 5 de abril de 1915 e irán enviándose a medida que se terminen a las Juntas provinciales del censo, a fin de que puedan ser remitidas a los presidentes de las diputaciones para su publicación en los Boletines Oficiales.

Séptimo.—Las últimas listas definitivas que hayan sido objeto de apelación serán remitidas por los jefes de Estadística a las Juntas provinciales el día 5 de octubre próximo a más tardar.

Octavo.—Para el 20 de noviembre deberá quedar terminada en todas las provincias, bajo la responsabilidad del presidente y secretario de la Diputación provincial respectiva, tanto la publicación de las listas de electores como la del tomo o tomos del censo electoral de la provincia misma.

LAS CASAS BARATAS

Se ha publicado el siguiente Real decreto: «A propuesta del ministro de la Gobernación y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Primero. Que se modifique el artículo segundo del reglamento provisional de 11 de Abril de 1912 en sentido de que se eleve á cuatro mil pesetas el ingreso total que podrán percibir los beneficiarios de casas baratas, y en su consecuencia que se aumente en una tercera parte el máximo de ingresos fijados hasta la fecha en las diversas poblaciones á los referidos beneficiarios.

Segundo. Que se adicione una disposición al artículo 47 del citado reglamento, determinando que no se concederá calificación de casa barata a aquella construcción para ser vendida o

para habitación del propio constructor cuando su coste total, incluyendo el valor de los terrenos exceda de la cifra que se obtenga capitalizando al 4 por 100 el 20 por 100 de la cantidad máxima fijada para los beneficiarios de casas baratas en cada reglamento y si se tratase de casas destinadas al alquiler cuando el importe de ésta sea superior al 20 por 100 del máximo de ingreso fijado para los beneficiarios de casas baratas en dicha población. Las casas que no reúnan las condiciones fijadas en el párrafo anterior no podrán tampoco disfrutar de los beneficios que concede el artículo 21 de la ley de 12 de Julio de 1911.

Tercero. Que se adicione una disposición al art. 97 del referido Reglamento, disponiendo que las Sociedades no podrán disfrutar en este año los beneficios del artículo 24 de la ley más que por un solo concepto, y por lo tanto, no podrán percibir subvención más que con cargo a uno de los dos concursos y dentro de los mismos, a una de las formas en que la misma distribuye.»

NOTICIAS GENERALES

DE LA PROVINCIA

Dice La Última Hora del miércoles sobre subsistencias:

«El precio del pan.—Es evidente, y por todos reconocido, ya que lo hemos oído de autorizados comerciantes, que el precio de los trigos mallorquines ha bajado en proporción de seis a siete pesetas por cien kilos desde que llegaron a Palma las mil y pico de toneladas de trigos argentinos; pues bien, el público no ha podido notar ni en el precio ni en el peso del pan, los efectos de aquella baja.

O es, que los beneficios han de quedar siempre en manos de los intermediarios y nunca han de llegar al público?

En la Plaza de Abastos.—Ha habido hoy bastante pescado para la venta en la pescadería a precios regulares y en modo alguno exagerados.

Con motivo de las grandes partidas de sardina que se cogen en todo el norte de España, de la cual, mucha de ella, afluye a los mercados de Cataluña, abaratando los precios del pescado, se han dado instrucciones, según se ha dicho, a Mallorca, para que de momento hagan los embarcadores, los envíos de pescado a aquella plaza todo lo reducido posible, pues los precios que se exige para nuestro pescado no estén en relación con la relativa economía que actualmente allí se disfruta.

Eso es muy posible, que sea la causa de que nuestra pescadería se vea en lo sucesivo mejor abastecida que de ordinario.

Huevos.—Va acentuándose de cada día el alza de este comestible, lo que parece señal evidente de su escasez.

Según se dice, los inspectores de subsistencias trabajan activamente para ver de descubrir el paradero de los muchos huevos según se ha visto, se producen en Mallorca».

—La comunicación por la línea Palma, Ibiza, Jávea y Madrid, ha quedado interrumpida, desde el martes último, debido a órdenes terminantes recibidas de la Dirección General de Comunicaciones, según nos dice el jefe de esta central Sr. Cardona.

Tales órdenes obedecen a la necesidad de tener que proceder a la entrega oficial del cable, después de su reparación, por parte de la entidad que lo ha reparado, previas las oportunas pruebas oficiales que han de practicarse.

Estas pruebas se practicarán al regresar de Mahón el jefe de línea señor Bibiloni, que actualmente inspecciona los trabajos de reparación de aquel cable y que tiene en su poder los aparatos de precisión con los cuales ha de realizarse el citado trabajo.

Seguidamente se dará cuenta a la Dirección General del resultado obtenido y aquella ordenará, regularmente la inmediata inauguración de la línea.

El servicio cursado hasta la fecha, por el ca-

ble de referencia no ha sido otra cosa que la realización de pruebas particulares, con objeto de que en una forma general, conocer la suficiencia de la línea, después de reparada.

La reparación del cable de Menorca se hace, como presumíamos, muy penosa, y empleará de consecuencia, mucho más tiempo que el que se empleó en la reparación del de Palma a Ibiza.

Este pasada noche, el cableero ha pernoctado en «Cala Moll», habiendo conseguido ayer, comunicar solo a unas tres millas de distancia del punto de amarre (Capdepera.)

—El Boletín Oficial de anteayer publica la siguiente Real Orden:

«Ilmo. Sr.: Como ampliación a lo dispuesto en la Real orden de este Ministerio de 4 de Junio próximo pasado, en virtud de la cual se facilita el transporte a España de trigo americano en barcos liberados bajo las condiciones que en la misma soberana disposición se estipulaban, y teniendo en cuenta la indiscutible conveniencia de que tales facilidades se hagan extensivas en cuanto sea posible al maíz, especialmente en el Norte y Noroeste de nuestra Nación, constituye la base de alimentación del hombre y de la manutención del ganado.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que todos los barcos españoles que no estén requisados y tengan contratados para España fletamentos de maíz extranjero quedan autorizados para transportarlo con la condición expresa de que dicho grano será destinado a la alimentación del hombre y manutención del ganado, y sin que, por lo tanto, con ningún pretexto se pretenda emplearle en la fabricación de alcoholes o de otros usos industriales.

—Distribución entre las carreteras de Baleares del crédito de 37.000 pesetas concedido por Real Orden de 9 de Junio de 1919 publicada en la «Gaceta de Madrid» del día 11 del citado mes, para obras de reparación de carreteras por administración.

Palma al Puerto Colom, cantidad asignada 7.000 pesetas, kilómetros en más mal estado que han de repararse 5 y 6.

Palma al Puerto Alcudia, 5.000 id., del 52 al 55.

Palma a Capdepera, 5.000 id., del 64 al 68.

Palma al Puerto Andraitx, 5.000 id., 4.

Mahón a Ciudadela, 5.000 id., 19.

Palma al Puerto Alcudia, 5.000 id., del 39 al 41.

Mahón a Ciudadela, 5.000 id., 1 y 2.

DE LA PENINSULA

Se ha publicado el siguiente R. D.

Artículo 1.º Se concede la Real habilitación para recuperar la nacionalidad española exigida por el artículo 23 del Código civil á todos los que hubieren perdido dicha nacionalidad por haber servido en la Legión extranjera del Ejército francés desde el cuatro de Agosto de mil novecientos catorce y lo soliciten ante el encargado del Registro civil correspondiente, en España ó en el extranjero, en el término de seis meses desde la publicación del presente Real decreto.

Por los Ministerios de Estado y Gracia y Justicia se dictarán las disposiciones convenientes para la ejecución de lo prescrito en el párrafo anterior.

Artículo 2.º Los prófugos del servicio militar comprendidos en el artículo anterior, ó los que hubieren cometido delito ó falta de deserción militar, quedan indultados de las penas en que estuvieren incurso con arreglo á las normas que se dictarán por los Ministerios de la Guerra, Marina y Gobernación.

—La Gaceta de hoy publica lo siguiente:

Autorizando a la Compañía del Norte y a los particulares que puedan disponer de vagones a utilizarlos en la región asturiana en la misma forma que se efectúa en el resto de la red de la misma Compañía.

Recordando a los gobernadores civiles las disposiciones dictadas para cumplimiento de la tasa en la venta de aceites de oliva y estableciendo las reglas para evitar la deficiencia del régimen vigente sobre exportación de aceite de oliva.

Estableciendo los precios de venta de jabones con aceite de orujo.

Disponiéndose no se admitan solicitudes para la exportación de aceite de oliva.

Resolviendo los expedientes por su orden de presentación hasta cubrir la cantidad de noventa millones de kilos que se autorizó exportar.

Invitando a los fabricantes y almacenistas de aceite de orujo establecidos en territorio español que en el término de quince días remitan a la Comisaría de Abastecimientos las actas notariales legalizadas de los datos relativos a dicho producto.

Concediendo un crédito de 15 mil pesetas para los gastos ocasionados por el general Labarrera en su comisión en Andalucía.

—Dicen de Castellón que a doce millas del cabo Torross se incendió el bergantín goleta de tres palos *San Telmo*, de 350 toneladas, de la matrícula de Barcelona. Una hora después se hundió entre llamas.

Recogió a los naufragos el vapor *Torreblanca*. El bergantín salió de Barcelona el sábado y se dirigía a Casa Blanca con cemento, estaño y hojalata.

El siniestro fué debido a una explosión ocurrida en los depósitos de bencina.

El capitán del «*San Telmo*», don Guillermo Pujol Felany y los nueve marineros que formaban la tripulación, se han salvado.

—Los representantes de las minas de carbones y una delegación de dueños de minas han celebrado una reunión.

Esta tenía por objeto estudiar la crisis motivada por la baja que han tenido en los mercados los carbones asturianos.

Ocupó la presidencia el Sr. Llana.

Este pronunció un discurso, culpando al Gobierno de no adoptar medidas acertadas por desconocer el problema.

Acusó a los patronos de tener las minas en malas condiciones de explotación.

Dijo que Inglaterra y Estados Unidos se disputarán los mercados del mundo.

Indicó que los patronos han descreditado el carbón asturiano, vendiendo a precio fabuloso tierra por carbón.

Habló también, en nombre de los patronos el señor Morelló, quien negó que se pueda poner a las minas en mejores condiciones de explotación.

Dijo también que el carbón inglés se pone en Bilbao al mismo precio que el español, siendo, por lo tanto, imposible la competencia.

Se aprobó la conclusión de que el Comité ejecutivo estudie la fórmula que se propondrá al Gobierno para salvar la crisis de la industria minera carbonífera.

Se pedirá también que se autorice la exportación de 400.000 toneladas de carbón, que es lo que constituye el «stock».

SECCION LOCAL

Quedan ya muy pocas partidas de albaricoques por recolectar, haciendo esto que algunas de las casas comerciales que en esta ciudad se dedicaban a la elaboración de pulpa hayan suspendido sus trabajos por escasez de materia prima.

Lo que resta de la cosecha continúan adquiriéndolo los comisionistas por cuenta de las fábricas montadas en otras poblaciones, pagando hoy de 50 a 55 pesetas quintal.

Fué motivo de mayor animación que la ordinaria en nuestras calles, el domingo último, la llegada a esta ciudad, como final de la primera etapa, de los motociclistas que tomaron parte en las carreras de regularidad organizadas por la Real Sociedad «Alfonso XII» de Palma.

El jurado se situó en la calle Mayor, empezando a llegar los corredores a eso de las nueve. Se les sirvió la comida en la fonda D'Alaró; discurren continuamente por la población y a las catorce se les dió de nuevo la salida para Palma, pasando por Santany, Campos y otros pueblos.

Para pasar una temporada en esta ciudad, al lado de su familia, ha llegado esta mañana procedente de Barcelona D.^a Magdalena Pou, acompañada de su hijo el joven abogado D. Carlos Díez.

De las impresiones que recogemos entre los que negocian en vinos, se deduce claramente que la uva pendiente de recolección ha de obtener precios remuneradores.

Fiados en ello, se adelantan algunos a hacer las compras que se les presentan, robusteciendo progresivamente la actividad en la demanda.

Las transacciones de que tenemos noticia se han hecho entre 18 y 20 reales quintal.

Según telegramas de la prensa, en el sorteo de la lotería de ayer ha correspondido el primer premio al número 14.702, despachado en Barce-

LA MEJOR LAMPARA POR SU DURACION Y ECONOMIA EN EL CONSUMO

VENTA AL POR MAYOR:

A. E. G. THOMSON HOUSTON IBERICA (S. A.)

DELEGACION PARA BALEARES: PLAZA DE CORT, 4 — PALMA

Depósito en esta: BANCO DE FELANITX

lona y Jaen. Como la Administración de esta ciudad tiene abonado el 14.701, de confirmarse la noticia corresponderán a este último, por aproximación y centenar, 1.900 pesetas.

Recientemente ha conseguido el ascenso a capitán nuestro amigo y paisano el joven teniente de infantería D. Agustín Fuster Picó.

Le felicitamos.

En preparación a la fiesta del Beato Ramón Lull se cantarán esta noche solemnes completas en la iglesia parroquial.

Mañana a las diez Tercia cantada y misa mayor con sermón por el Rdo. D. Juan Pou, Custos del Convento.

El sábado próximo se celebrará en la iglesia de las Hermanas de la Caridad la solemne fiesta que anualmente dedican dichas religiosas a su excelso Padre San Vicente de Paul.

Como preparación a dicha fiesta se cantarán el viernes solemnes completas.

El sábado a las siete y media habrá misa de comunión general para las alumnas del Colegio y demás personas que quieran honrar al Santo. A las diez Tercia y Misa mayor con sermón por el Rdo. P. Antonio Mojer, religioso franciscano. Por la tarde, a las cinco, una parte del Santísimo Rosario y meditación.

La guardia civil de esta ciudad ha puesto a disposición del juzgado a un individuo que se procuraba alumbrado eléctrico para su casa empalmado desde una ventana unos hilos conductores a los de la red general.

Los negocios de almendrán continúan animados, si bien con una baja en relación al precio fabuloso que consiguió dicho fruto en la última semana.

Hoy se paga en este mercado a razón de 170'00 pesetas el quintal de 42'37 kilos.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 5 de Julio de 1919

La presidió el Alcalde don Salvador Valls de Padrinas con asistencia de 8 concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recaudado durante la presente semana por el arbitrio Transporte de reses, la suma de 15'14 pesetas.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Para el cobro de bagajes del primer trimestre se designó apoderado al del Ayuntamiento D. Domingo Riutord.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Se acordó que la Comisión de obras informe respecto de las que desea realizar Miguel Veyn Ribas en su casa calle de la Soledad.

Se dió lectura a un oficio del Colegio de Veterinarios sobre el Reglamento de Mataderos y se acordó pase a informe de la Comisión de Establecimientos públicos.

Enterado el Ayuntamiento de un B. L. M. del Sr. Vicepresidente de la Comisión Provincial sobre suscribirse esta Corporación a la adquisición del Museo de Raxa, se acordó quedara sobre la mesa para su inmediata resolución.

Se presentaron dos denuncias hechas por la guardia rural contra otros tantos infractores de las ordenanzas municipales.

Leídas las objeciones hechas por los hermanos Sans al acuerdo de este Ayuntamiento de día 14 de Junio último, referente a las obras que realizan en su casa calle del Pozo de la Villa, se acordó dar cuenta del expediente a la Junta Municipal de Sanidad.

Se acordó que por el práctico Jaime Suñer Colom y el capataz de peones camineros se marque sobre el terreno la nueva alineación del camino Els Molins para proceder a su ensanche.

Y se levantó la sesión.

Notas Agrícolas

¿CÓMO DISMINUIR NUESTROS BARBECHOS?

I

Acertada alternativa de cosechas

No creemos que el barbecho pueda suprimirse en la mayoría de las regiones españolas, pues la falta de lluvias, o por lo menos su desfavorable distribución en los diferentes meses del año, obligan al agricultor a dejar de sembrar la tierra de tiempo en tiempo.

Pero sino suprimirse del todo, somos de opinión que puede disminuirse en muchos casos, escogiendo una buena rotación de cosechas.

Muchos labradores no siembran las tierras dos años seguidos en otoño, porque la falta de lluvias en los meses comprendidos entre el siega de un cereal y la siembra del siguiente no les permite labrar convenientemente los campos.

Más lo que no permite la siembra seguida de cultivos de otoño, se consigue alternando cultivos de otoño con cultivos de primavera.

Hemos obtenido en fincas de Castilla, con suma facilidad, cuatro cosechas cada seis años en lugar de tres, alternando el cultivo cereal con el de las plantas leguminosas del siguiente modo:

Primer año	trigo o cebada.
2. ^o	» yeros o guijas, etc.
3. ^o	» barbecho.
4. ^o	» como el 1. ^o
5. ^o	» como el 2. ^o
6. ^o	» barbecho.

Si el clima permite las siembras tardías de otoño, puede suprimirse el barbecho de los años 3.^o y 6.^o cultivando plantas de siembra tardía o bien avena.

Una acertada rotación de cosechas permite igualmente el ahorro de una buena cantidad de abonos nitrogenados, que son los más costosos, por enriquecimiento de la tierra en nitrógeno debido al cultivo de plantas leguminosas.

II

Abonando bien los terrenos

En muchos, en muchísimos casos, el barbecho está impuesto más por la falta de alimentos para las plantas que por la escasez de lluvias.

La prueba de ello la encontramos en numerosísimos pueblos castellanos y andaluces, en donde las tierras del «ruedo» del pueblo, abonadas frecuentemente con estiércol, se siembran todos los años, dejándose de barbechos cada dos años, las que se hallan más alejadas del pueblo.

Como la cantidad de estiércol no puede aumentarse, aunque sí relativamente cuidándole y conservándole mejor, no tenemos más remedio que acudir a los abonos minerales.

Con la ayuda de abonos químicos en fórmulas completas, en que al lado del superfosfato de cal y de los abonos nitrogenados, se haga también uno de fertilizantes potásicos, se logra enriquecer la tierra en las sustancias nutritivas que más escasean, permitiendo así la disminución del barbecho.

Y si al empleo de los abonos se une una acertada alternativa de cosechas en la que se conceda el lugar que le corresponde al cultivo de plantas leguminosas, entonces éstas se encargarán de absorber el nitrógeno libre del aire y las fórmulas de abonos resultarán económicas.

Si bien actualmente, por el bloqueo de Alemania, no pueden los labradores aplicar en sus fincas fertilizantes potásicos, no deben olvidarse de estos abonos el próximo otoño, ya que no pocos terrenos especialmente los calizos, estarán sumamente empobrecidos de potasa, empobrecimiento acentuado durante los cuatro años que llevamos sin recibir abonos potásicos de Alemania y con el aumento de cosechas debido a las lluvias más abundantes con que hemos sido favorecidos.

LOTERIA NACIONAL

En la Administración de esta ciudad hay billetes en venta del sorteo de día 22 de Julio á 5 pesetas décimo.

ESTANTERIAS

Debiendo desmontarse la droguería y ferretería que D. José Forteza tiene instalada en la calle Mayor n.º 26, se venderán las estanterías cerradas y abiertas pertenecientes a dicha tienda. Informes en la misma casa.

CASA PARA ALQUILAR

Lo está una de la calle del Call, señalada con el número 38 y que reúne todas las comodidades más necesarias.

Informarán en la misma casa.

IMPRESA DE B. REUS